



2022 - Año Homenaje - "Las Malvinas son Argentinas"

Ciudad de Oliva (Cba.), veintiocho (28) de julio de 2022.

ORDENANZA NRO. 00/2022.

(Primera lectura)

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dada la nota presentada con fecha 19 de julio de 2022 por el titular de Inspección Técnica Vehicular Oliva Ing. Silvio W. Nickel con el fin de solicitar "se considere un aumento en la tarifa del servicio de Revisión Técnica Obligatoria (RTO) brindado por nuestra empresa en la ciudad de Oliva, debido a que el proceso inflacionario que sufre el país. Con motivo de Ajustar las tarifas al aumento del costo operativo de la Planta de Revisión Técnica les solicito las siguientes tarifas. Tarifas Actuales (desde Febrero de 2022). AUTOS: \$ 2700,-; UTILITARIOS CHICOS: \$ 3300,-; Camionetas: \$ 3900,-; MOTOS hasta 175 cc: \$ 1200- Motos de más de de 175 cc: 2000, Taxis y remises: \$ 1600 cada 6 meses; Ambulancias \$ 1600 cada 6 meses. En la actualidad, según lo publicado por INFOBAE la inflación del 2022 será del 80% aproximadamente, lo que arroja un 6,7% mensual. Desde febrero hasta julio tenemos 6 meses lo que implica una inflación del 40.2%. Por tal motivo solicito el siguiente aumento de tarifas. TARIFAS SOLICITADAS (a partir del 01 de agosto de 2022)". AUTOS: \$ 3700,-; UTILITARIOS: \$ 4600,-; Camionetas: \$ 5400,-; MOTOS hasta 175 cc: \$ 1700- Motos de más de 175 cc: \$ 2800, Taxis y remises: \$ 2200 cada 6 meses; Ambulancias \$ 2200 cada 6 meses..."

Por ello y en los términos de los artículos 98 inc. 1, 112 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo N° 1: FÍJASE la tarifa de la Revisión Técnica Obligatoria (RTO) en:

Autos: Pesos Tres mil setecientos (\$ 3.700, -)

Utilitarios: Pesos Cuatro mil seiscientos (\$ 4.600, -)

Camionetas: Pesos Cinco mil cuatrocientos (\$ 5.400, -)

Motos hasta 175 cc: Pesos Un mil setecientos (\$ 1.700, -)

Motos mayores de 175 cc: Pesos dos mil ochocientos (\$ 2.800,-)

Taxis y Remises: Pesos Dos mil doscientos (\$ 2.200,-) cada seis meses.

Ambulancias: \$ Pesos dos mil doscientos (\$ 2.200,-), cada seis meses.

Artículo N° 2: ESTABLÉZCASE que dicha tarifa tiene vigencia a partir del día lunes 22 de agosto del 2022.

Artículo N° 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Firmada por:

Matías Nicolás GARCIA.

Presidente Concejo Deliberante.

Silvia Marcela GONZÁLEZ.

Concejal por la mayoría.

Mariana Elizabeth TISERA.

Concejal por la mayoría.

César Miguel SALVATORI.

Concejal por la mayoría.

Carlos Antonio ACTIS POZZO.

Concejal por la primera minoría.

Javier Alejandro PRENNA.

Concejal por la segunda minoría.

Alberto Gustavo LOPEZ

Concejal por la tercera minoría.